

PLAN RENOVE DE ACRISTALAMIENTOS DE VENTANAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Tras varios meses de trabajo y definición del proyecto, La Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Asociación Nacional de Fabricantes de Materiales Aislantes (ANDIMAT) firmaron el día 28 de Noviembre un convenio de colaboración para la ejecución y puesta en marcha del Plan Renove de Acristalamientos de Ventanas en la Comunidad de Madrid.

El plan consiste en la sustitución de acristalamientos por dobles acristalamientos con aislamiento térmico reforzado y autorizar un gasto por importe de 4 millones de euros, subvencionando con 24 €/m² de doble acristalamiento con aislamiento térmico reforzado que se instale en las viviendas y que sustituya a otros existentes. La gestión y desarrollo del Plan corresponde a ANDIMAT.

Se estima que con este Plan se podrán beneficiar entre 11.000 y 14.000 viviendas, lo que equivaldría a unos 50.000 madrileños, y permitirá reducir el consumo energético de la región en 3.350 toneladas equivalentes de petróleo al año, lo que ayudaría a ahorrar a los madrileños 1,95 millones de euros cada año.

Al margen del importante impacto energético que podrá tener esta medida en la Comunidad de Madrid,



Presentación del Plan a los Medios de Comunicación el pasado 12 de enero. De izquierda a derecha, Luís Mateo, director general de Andimat, Antonio Beteta, Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, y Carlos López, Director General de Industria de la CAM



Acto de la presentación a los instaladores el 5 de febrero

conviene destacar que su ejecución servirá, además, para reactivar en cierta medida el sector de la edificación, muy afectado por la actual crisis económica, y facilitar su reorientación hacia el ámbito de la rehabilitación, que apunta a ser su refugio natural y que está destinado a adquirir una enorme importancia en los próximos años.

Para acogerse a estas ayudas se deberán sustituir como mínimo 3 m² de cristales. La cuantía del descuento nunca podrá superar los 10.000€ por cada vivienda unifamiliar o los 300.000€ por cada edificio de viviendas en bloque. Asimismo, las cuantías de los descuentos no podrán superar el 30% del coste elegible.

El usuario o propietario de una vivienda de la Comunidad de Madrid que decida sustituir sus cristales deberá acudir a un instalador de acristalamientos adherido a este Plan Renove, que se encargará de tramitar la subvención siempre que la compra e instalación se haya realizado a partir del 1 de Diciembre de 2008. El plazo para solicitar ayudas termina el 31 de Agosto de 2009 o con el agotamiento de fondos asignados al Plan.

El Plan se enmarca dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE4+) Plan de Acción 2008-2012.



Ruego me suscriban por el período de un año a su revista: **AISLAMIENTO
 IMPERMEABILIZACIÓN**

Nombre

Empresa C.I.F.

Dirección

C. Postal Tel. Fax

Población

Fecha

- Forma de pago: Cheque a nombre de **COMGE EDITORIAL, S.L.** junto a petición
 Contra reembolso
 Transferencia



PRECIO SUSCRIPCIÓN ANUAL:
15€ (IVA INCLUIDO)
4 NÚMEROS/AÑO